

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 148 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL A LA IV COMPETENCIAS NACIONALES DE QUÍMICA (CoNaQ) ORGANIZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (CEQ-UNA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 14, 21, 28 DE AGOSTO Y 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 31 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción informando que el Centro de Estudiantes (CEQ-UNA) se encuentran organizando las IV Competencias Nacionales de Química (IV CoNaQ) que se llevarán a cabo en su modalidad virtual y presencial, los días 14, 21, 28 de Agosto y 4 de Septiembre del corriente año.

Que, esta actividad es un evento académico, que pretende reunir a los estudiantes interesados por las Ciencias Químicas, fomentar vínculos y distinguir el conocimiento que los participantes posean sobre esta disciplina.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL al IV COMPETENCIAS NACIONALES DE QUÍMICA (CoNaQ) organizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQ-UNA) de la Universidad Nacional de Asunción, que se llevará a cabo los días 14, 21, 28 de Agosto y 4 de Septiembre del corriente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT